

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

41374 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0254/2025 [(INTEGRA-AYE) LE], con destino a uso ganadero y abastecimiento fuera de núcleos urbanos, en el término municipal de San Millán de los Caballeros (León).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Explotaciones Agrícola-Ganaderas Blanco Caño, S.L. (B24213027) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de San Millán de los Caballeros (León), por un volumen máximo anual de 39.329,35 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,76 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,25 l/s, con destino a uso ganadero y abastecimiento fuera de núcleos urbanos, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 4 de noviembre de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Explotaciones Agrícola-Ganaderas Blanco Caño, S.L. (B24213027)

Tipo de usos: Ganadero (suministro a una explotación de ganado vacuno de leche con 1.287 cabezas, (siendo 820 vacas, 236 novillas y 231 terneras) y abastecimiento fuera de núcleos urbanos (suministro a vivienda para 12 personas existente en las instalaciones de la explotación ganadera).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 39.329,35.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,76.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,25.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400005 - Terciario Detrítico del Tuerto-Esla.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 5 de noviembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250051720-1